



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43071

13/12/2018

116895

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, apuesta por el mantenimiento óptimo de la Red de Carreteras del Estado (RCE), tanto mediante las operaciones ordinarias de conservación y explotación, incluidas en los programas de conservación integral, como a través de los programas de mantenimiento extraordinario y de las actuaciones de emergencia cuando se detectan problemas graves que requieren una solución urgente.

Respecto al especial mantenimiento de las estructuras viarias, cabe indicar que con el objetivo de mantener la seguridad vial, el Ministerio de Fomento realiza revisiones periódicas de las mismas, con inspecciones básicas cada 15 meses y principales cada aproximadamente 5 años.

Cuando como resultado de las inspecciones principales se detectan unos deterioros significativos, esto no supone una clasificación final sobre el riesgo estructural de un puente, sino que es un aviso de que puede existir un peligro potencial que hay que estudiar, por lo que el Ministerio procede a realizar inspecciones especiales para determinar su alcance y la afección a la seguridad futura de la estructura.

Las labores de rehabilitación de las estructuras de los viales FE-13 y FE-14 se programarán adecuadamente una vez determinado el alcance y la afección de los deterioros detectados.

Madrid, 14 de febrero de 2019